

QUITO, A 22 DE MARZO DEL 2016

INDETERMINADA

22 DE MARZO DEL 2016

PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO
DE EXISTENCIA LEGAL DE LA
COMPAÑÍA FOX COURT NOMINEES
LIMITED.

BCH.-
SEGUNDA

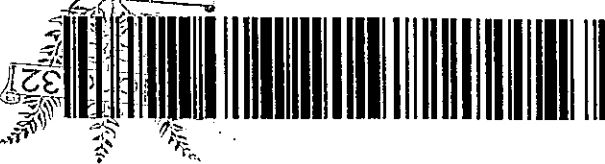




Factura: 002-001-000012438

20161701032P00795

Dra. Gabriela Cadenaloz



PROTOCOLOIZACIÓN 20161701032P00795
PROTOCOLOIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE MARZO DEL 2016, (8:55)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PONCE PEREZ DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712650983

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Atentamente
Diego Ponce Pérez
Mat. 17-2008-733 F.A.P

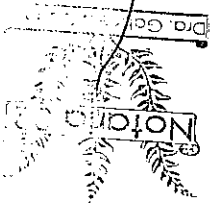
Además, sírvase devolvernos el original del documento antes indicado.
Notificaciones que me correspondan las recibiré en el Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante, ubicado en la intersección de las avenidas Patria B4-69 y Amazonas, edificio Cofiec, piso 10 de esta ciudad.

Se sirva protocolizar el certificado de existencia legal de la compañía Fox Court Nominees Limited.
Yo, Diego Ponce Pérez, de profesión abogado en libre ejercicio, domiciliado en esta ciudad de Quito, a Usted de la forma más comedida solicito:
SEÑORA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.-

CASILLERO JUDICIAL
Nos.
259 - 1339

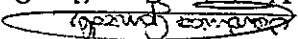
BUSTAMANTE & BUSTAMANTE
ESTUDIO JURIDICO
P.O.BOX 17-01-02455
QUITO - ECUADOR

Avs. Patria y Amazonas
Edif. COFIEC - Pisos 5-10-11
Telefs. 562-680 / 562-681



TRADUCCIÓN

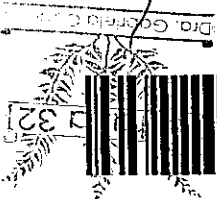
Yo, María Verónica González Osorio, conocedora del idioma inglés, conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma Español en 2 (dos) fojas útiles, el documento que contiene el Certificado de existencia legal y la Apostilla del Certificado de existencia legal de la compañía **FOX COURT NOMINEES LIMITED**.


María Verónica González Osorio
C.I. 1802944858



Factura: 002-001-000012432

20161701032D00957



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701032D00957

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA, comparece(n) MARIA VERONICA GONZALEZ OSORIO portador(a) de CÉDULA 1802944858 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 21 DE MARZO DEL 2016,

(17:19).

MARIA VERONICA GONZALEZ OSORIO
CÉDULA: 1802944858

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA Nº 2016-17-01-32-D

FACTURA Nº 12432

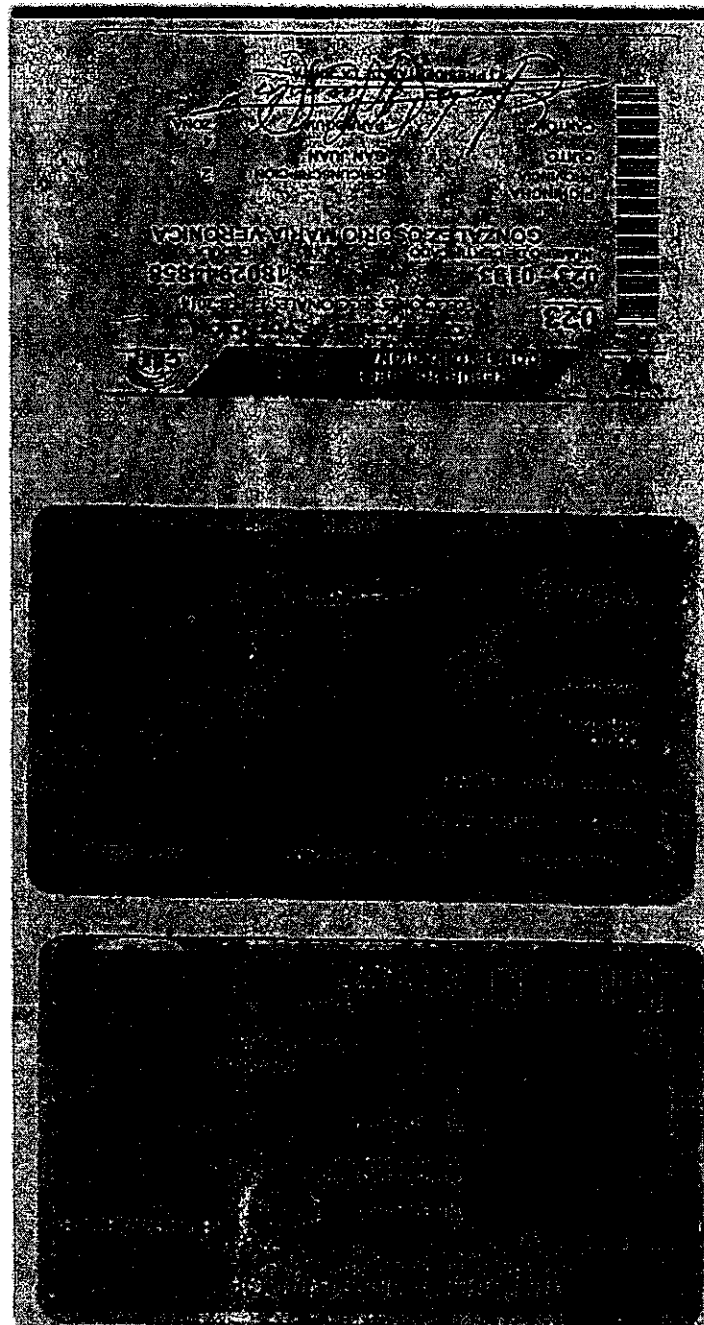
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de fe.

Quito, 27 de mayo de 2016

[Firma]

DRA. GABRIELA CADENA LOZA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





APOSTILLA (Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)	
País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	
Este documento público	
Ha sido firmado por Sebastian Jack Robert Labovitch	
Quien actúa en calidad de Notario Público	
y esta revestido del sello de: Dicho Notario Público	
Certificado	
5. en Londres	6. el 03 de marzo de 2016
7. Por El Secretario de Estado Principal de Su Majestad para Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad.	
8. Número	K887471
9. Sello / timbre: (Sello Oficina de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad, Londres)	10. Firma: Jeremy Crook (Firma ilegible)

Esta apostilla no se usará en el RU y solamente confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre que constan en el documento público del RU. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Las Apostillas adjuntas a los documentos que han sido fotocopados y certificados en el RU confirman la firma del funcionario público del RU quien únicamente realizó la certificación. No autentica la firma en el documento original o los contenidos del documento original de ninguna manera. Si este documento se lo va a utilizar en un país el cual no es parte del Convenio de la Haya de 5 de octubre de 1961, debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

Ir a www.verifyapostille.service.gov.uk para verificar esta apostilla

(sello)

LA LEY DE COMPAÑÍAS DEL 2006

Compañía No. 3962527

El Registrador de Compañías para Inglaterra y Gales por medio del presente certifica que FOX COURT NOMINEES LIMITED (originalmente llamada WEBMATS LIMITED) cuyo nombre cambió por resolución el 19 de julio de 2000 a FOX COURT NOMINEES LIMITED) se constituyó según la Ley de Compañías de 1985 como una compañía limitada el 3 de abril de 2000.

El Registrador además certifica que de acuerdo con los documentos en el archivo de la compañía:-

- a) CLARE BRENDA AITKENHEAD y FRANCESCO CESARE DE MAIO son los directores de la compañía,
- b) FRANCESCO CESARE DE MAIO es el secretario de la compañía,
- c) la ubicación del domicilio social es READING INTERNATIONAL BUSINESS, PARK BASINGSTOKE ROAD, READING, BERKSHIRE RG2 6DA.
- d) el capital suscrito de la compañía es 2 acciones de £1 cada una,
- e) VERIZON UK LTD es la accionista de la compañía,
- f) la compañía tiene objetos ilimitados.

De acuerdo con los documentos en el archivo y en la custodia del Registrador, la compañía está al día con los requisitos de presentación de documentos y tiene por lo menos 1 director, quien es una persona natural mayor de 16 años.

La compañía ha estado en existencia continua ininterrumpida desde su constitución y actualmente no se ha adoptado ninguna medida por parte del Registrador de Sociedades para cancelar la compañía del registro o disolverla como extinta. Según lo que el Registrador tiene conocimiento, la compañía no está en liquidación o sujeta a una orden administrativa y no se ha nombrado a ningún liquidador o administrador de las propiedades de la compañía. *****

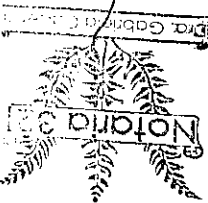
Dado en el Registro de Compañías, el 26 de febrero de 2016

(firma ilegible)
M D JONES

por el Registrador de Compañías

Este certificado registra el resultado de una búsqueda de la información registrada por el Registrador. Esta información se deriva de las presentaciones de documentos aceptadas de buena fe sin verificación. Por esta razón el Registrador no puede garantizar que la información en el registro es precisa o completa.

(sello)
REGISTRO MERCANTIL



YO, el infrascrito, SEBASTIAN JACK ROBERT LABOVITCH,
 Notario Público con vecindad y ejercicio en la Ciudad de Londres,
 Inglaterra, por la Autoridad Real debidamente admitido y juramentado,

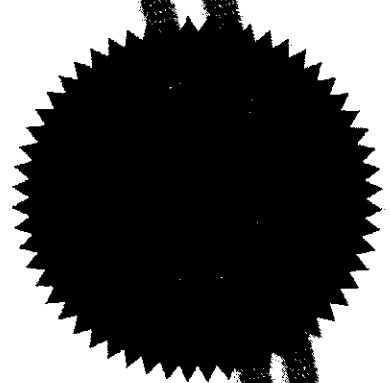
POR LA PRESENTE CERTIFICO Y DOY FE DE:

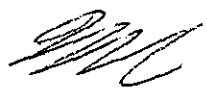
QUE la firma suscrita al pie del Certificado en idioma inglés que se
 adjunta es la firma auténtica del Señor Don MICHAEL DAVID
 JONES, Oficial Autorizado del REGISTRO DE SOCIEDADES DE
 INGLATERRA Y GALES, situado en Cardiff, País de Gales, y
 debidamente autorizado para firmar documentos de esta clase.

Y PARA QUE CONSTE Y OBRE los efectos conducentes, expido la
 presente que firmo y sello en Londres, Inglaterra, el día de hoy dos de
 marzo del año dos mil dieciséis.

[Handwritten signature]

SEBASTIAN JACK ROBERT LABOVITCH
 Notario Público de Londres, Inglaterra



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays/Pais United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par Sebastian Jack Robert Labovitch	
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de Notary Public	
4. Bears the seal/stamp of est revêtu du sceau / timbre de The Said Notary Public	
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en London	6. the le / el día 03 March 2016
7. by par / por Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs	
8. Number sous no / bajo el número K887471	
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: 	10. Signature: Firma:  Jeremy Crook

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK public official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5th October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DR. GABRIELA CADENA LOZA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P
FACTURA N° 17438
Razón: En virtud de la fiscalidad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 2... folios (s) así (as).
Quito, 22 MAR 2016



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

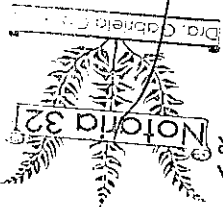
h. 10/03/21

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL
CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA FOX COURT
NOMINEES LIMITED.- DEBIDAMENTE SELTADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE
Y DOS (22) DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICION DEL ABOGADO DIEGO PONCE PÉREZ
CON MATRÍCULA PROFESIONAL NUMERO 17-2008-733 DEL FORO DE ABOGADOS DE
PICHINCHA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN
QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE
AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A
MI CARGO, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA FOX
COURT NOMINEES LIMITED. TODO LO CUAL CONSTA EN SIETE FOJAS ÚTILES.

QUITO, A VEINTE Y DOS (22) DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.-



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Notaria 32

